



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO

D.G.E. CMD/43/2018

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones contenidas en el Artículo 87 inc. p) de la Ley No. 535 de Minería y Metalurgia, comunica a todas las empresas comercializadoras de minerales, que adquieran minerales de socios afiliados a la Cooperativa Huari Huari R.L. que el número de cuenta bancaria para el depósito del aporte gremial del 5% sobre el valor neto de venta debe efectuarse en la siguiente cuenta bancaria:

| | |
|---------------------------------|--|
| Banco: | Banco Nacional de Bolivia – B.N.B. |
| Titular de la Cta. Cte.: | Cooperativa Minera Huari Huari R.L. |
| No. de la Cuenta: | 6500261682 |

Todas las transacciones posteriores al presente comunicado deberán consignar el depósito respectivo en la cuenta señalada para efectos de registro y control.


Jhonny Victor Maldonado Baranco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

La Paz, 19 de diciembre de 2018

www.senarecom.gob.bo

Oficina Nacional - La Paz
Edif. Hansa Piso 11 Av. Mcal. Santa Cruz
esq. C. Yanacocho
Telf. 2 - 2154523 2 - 2112186

La Paz
C. Cecilio Guzmán de Rojas N° 582
altura C. Romecín Campos
Zona Sopocachi Telf. 2 - 2158599

Potosí
C. Nicolás Benito s/n
Zona San Benito Telf. 2 - 6122799

Cochabamba
Av. Hernán Morales N° 1306
esq. Nanawa Zona Chimba
Telf. 4 - 4123590

Oruro
Av. El Minero s/n (ex Apemin)
Zona San José Telf. 2-5112959

Santa Cruz
Calle Teniente Rivero N° 225 (2do
piso) entre 1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788